

lógico, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las observaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de La Gomera, a 1 de febrero de 1995.- El Alcalde-Presidente, Ángel Luis Castilla Herrera.

354 ANUNCIO de 1 de febrero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto del Plan Parcial Bahía de Ávalos (SAPU T-1).

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 1995 el Proyecto del Plan Parcial Bahía de Ávalos (SAPU T-1), se expone al público el expediente por plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 127 del Reglamento de Planeamiento, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las observaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de La Gomera, a 1 de febrero de 1995.- El Alcalde-Presidente, Ángel Luis Castilla Herrera.

Juzgado de 1ª Instancia nº 55 de Madrid

355 EDICTO de 18 de enero de 1995, relativo a juicio de menor cuantía nº 342/92 E.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Ilmo. Sr. D. Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 55 de los de Madrid, en los autos de juicio de menor cuantía 342/92 E, seguidos a instancias de Compañía Mercantil Leasing Inmobiliario, S.A., representada por el Procurador Manuel Lanchares Larre contra otra y D. Domingo Hernández Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, por el presente se emplaza al indicado demandado para que en el término de diez días hábiles comparezca en forma en los autos mediante Procurador que le represente y Abogado que le defienda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda y notificándole las sucesivas diligencias en los Estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal

forma al codemandado D. Domingo Hernández Rodríguez, expido el presente en Madrid, a 18 de enero de 1995.- El Secretario.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

356 ANUNCIO de 7 de febrero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de la Dársena de Embarcaciones Menores del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 7 de febrero de 1995, adoptó la siguiente Resolución:

Aprobación inicial del Plan Especial de la Dársena de Embarcaciones Menores del Puerto de La Luz y Las Palmas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 114 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo los interesados examinar el expediente en las Oficinas del Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, y presentar las alegaciones que tengan por conveniente, en el mismo plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1995.- El Secretario, Ángel Cervantes Páez.- Vº.Bº.: el Presidente, José Manuel Hernández Suárez.

357 ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de la Zona de Servicio del Puerto del Rosario.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 7 de febrero de 1995, adoptó la siguiente Resolución:

Aprobación inicial del Plan Especial de la Zona de Servicio del Puerto del Rosario.

De conformidad con lo establecido por el artículo 114 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo los interesados examinar el expediente en las Oficinas de la Autoridad Portuaria en el Puerto del Rosario y en las del Puerto de La Luz y Las Palmas (Departa-

mento de Explotación), y presentar las alegaciones que tengan por conveniente, en el mismo plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 1995.- El Secretario, Ángel Cervantes Páez.- Vº.Bº.: el Presidente, José Manuel Hernández Suárez.